



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá

República de Colombia

cmpl4obt@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 3532666 Ext. 70340

Marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: **Simulación**
Radicado: **2022-1023**
Asunto: **Corrige acta audiencia**

En atención a la solicitud obrante en los PDF-072 Y 075 del expediente digital, y al tenor a lo normado en el artículo 286 del C. G. del P., se corrige la fecha del acta de audiencia visible en el PDF-062, indicando que la calenda de emisión es el 4 de octubre de 2023, y no como quedó allí consignado.

En lo demás permanece incólume el auto.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO ADOLFO AMAYA CÁRDENAS
JUEZ

Lagc

Juzgado (40) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., Cinco (5) de marzo de 2024.
Por anotación en Estado No. 032 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Secretaria: **Laura Consuelo París Gallo**

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Amaya Cardenas

Juez

Juzgado Municipal

Civil 040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ecdaf01106530fac94d164fae26291440b6979f769593a8a027d10a89dbfd3f**

Documento generado en 04/03/2024 11:11:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>